



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL (CIRCULAR FAB) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA. INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SMARTCITY, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.



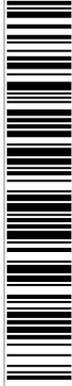
ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (Cláusulas 5 y 27): El objeto del presente contrato es la contratación del Suministro por precios unitarios de mobiliario para el centro de dinamización empresarial (Circular FAB) en Malpartida de Plasencia”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 116 LCSP, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad, y viene a dar cobertura a la necesidad que se define a continuación:

Unidades	Concepto y material	Dimensiones	Espacio
11	Mesas 2 plazas Mesa, chapa roble tinte blanco/blanco	Longitud: 130 cm Ancho: 70 cm Altura: 75 cm	7 Inventar 2 Fabricar-2 1 Fabricar-1 1 Conocer
8	Banco de trabajo en sistema modular construcción de acero con recubrimiento en polvo. Cuerpo en gris luminoso RAL 7035. Tablero de trabajo Multiplex de 30 mm de grosor. Profundidad de tablero 700 mm. Patas del banco de trabajo de altura regulable entre 850 y 900 mm.	Longitud: 150 cm Ancho: 70 cm Altura: 85 cm	6 Fabricar-2 2 Fabricar-1
18	Silla de oficina Acero Asiento: Espuma Poliuretano de gran elasticidad (espuma fría) 65 kg/m3 Tela: 100 % poliéster	Peso máximo: 110 kg Ancho: 68 cm Fondo: 68 cm Altura máxima: 92 cm	13 Inventar 4 Fabricar-2 1 Fabricar-1
16	Estantería con ruedas Hoja superior/ Hoja de fondo/ Hoja del lateral/ Pared divisora/ Hoja de trasera: Tablero de partículas, Barniz acrílico incoloro, Lámina de roble Balda: Tablero de partículas, Cera, Lámina de roble	Ancho: 67 cm Fondo: 34 cm Altura: 69 cm	6 Inventar 5 Conocer 4 Fabricar-2 2 Fabricar-1





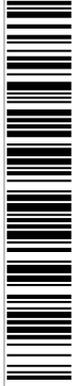
Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



6	Estantería con soporte Estantería Tablero de partículas, Lámina de papel, Tablero de fibras, Pintura acrílica con dibujo impreso en relieve., Cartón de panel de abeja (100 % reciclado), Borde de plástico, Borde de plástico, Borde de plástico Estructura inferior Acero, Revestimiento de poliéster en polvo	Ancho: 147 cm fondo: 39 cm Altura: 94 cm Peso máximo/balda: 13 kg	2 Inventar 3 Compartir 1 Fabricar-2
2	Estantería con soporte Estantería Tablero de partículas, Lámina de papel, Tablero de fibras, Pintura acrílica con dibujo impreso en relieve., Cartón de panel de abeja (100 % reciclado), Borde de plástico, Borde de plástico, Borde de plástico Estructura inferior Acero, Revestimiento de poliéster en polvo	Ancho: 147 cm fondo: 39 cm Altura: 164 cm Peso máximo/balda: 13 kg	2 Fabricar-1
4	Soporte Tv con ruedas Soporte de suelo con rueda, bandeja para DVD y soporte de cámara para monitor/TV de 37ª 70 pulgadas. Fabricado con acero de alta resistencia y pintado con pintura electrostática.	Peso: 24,2 kg Ancho: 545 mm Profundidad: 260 mm Altura: 1145 mm	1 Inventar 1 Fabricar-1 1 Fabricar-2 1 Conocer
10	Taburete alto ergonómico. Asiento de espuma transpirable, recubierto de malla de aire 3D y una base antideslizante. Peso máximo que soporta: 110 kg. Color: azul calma.	Asiento: 39 cm diámetro. Altura ajustable entre 45 y 79 cm.	6 Fabricar-2 4 Fabricar-1
1	Soporte para planchas de material. Material: acero, galvanizado. Arcos: 2 unidades de 120 mm de altura, 1 unidad de 385 mm de altura, 1 unidad de 640 mm de altura, 2 unidades de 900 mm de	Ancho: 160 cm Fondo: 48 cm Altura: 100 cm.	





Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



	altura.		
2	Carga máxima por balda:300 kg. Panel pizarra vidrio blanca Panel de pared de vidrio blanco pizarra en el color blanco con superficie duradera de escritura magnética de vidrio de seguridad endurecido	Ancho: 120 cm Alto: 240 cm	2 Inventar
4	Tablero de vidrio móvil blanco Vidrio de seguridad templado (4 mm) y superficie de vidrio magnético Superficie de doble cara Marco de acero	Ancho: 95 cm Alto: 175 cm Fondo: 39 cm	1 Inventar 1 Fabricar-2 1 Fabricar-1 1 Conocer
1	Sofá (2 plazas) Funda de cojín: 100% poliéster (90 % reciclado como mín.) Tejido interior: 100% polipropileno Relleno: 70% poliéster desmenuzado 30% fibras de poliéster	Ancho: 164 cm fondo: 94 cm Altura: 90 cm Fondo del asiento: 62 cm altura del asiento: 42 cm	Fabricar-2
2	Puffs (1 plaza) 100% poliéster (90 % reciclado como mín.)	Blancos o de colores	Fabricar-2
1	Mesa centro nido Pata: Multichapa de madera encolada, Lámina de abedul, Barniz acrílico incoloro Panel: Contrachapado, Lámina de abedul, Barniz acrílico incoloro, Barniz acrílico incoloro, Barniz acrílico incoloro	Mesa grande Ancho: 73 cm Alto: 46cm Largo: 64 cm Mesa pequeña Ancho: 55 cm Alto: 40 cm Largo: 46 cm	Fabricar-2
1	Césped artificial 40 mm de altura de hilo de polietileno. 23.100 puntadas en concreto Césped con hilo en sección C shape	10 m2 Ancho: 2,5 m. Largo: 4m.	Fabricar-2

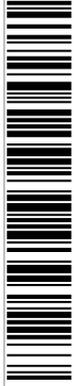


Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491c47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



	“cóncava”		
1	Mueble almacenaje (office)	Ancho: 120 cm fondo: 42 cm Altura: 76 cm	Fabricar-2
1	Escritorio oficina ala izquierda chapa roble Tablero con esquina izq Tablero de partículas, Lámina de roble, Barniz acrílico pigmentado Estructura inferior: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo	longitud: 160 cm fondo: 110 cm altura mínima: 65 cm altura máxima: 85 cm Peso máximo: 100 kg	Coordinación
1	Silla de oficina Estructura interior: Plástico de poliamida reforzado Muelle:Acero Tela: 100 % poliéster Componentes principales: Piel con flor de vacuno, teñida en profundidad, con superficie tratada, repujada y pigmentada. Estructura, respaldo/ Barra trasera: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Estructura, asiento: Multichapa de madera encolada Espuma, asiento: Poliuretano de gran elasticidad (espuma fría) 60 kg/m3 Cojín reposacabeza: Plástico de polipropileno reforzado, Poliuretano 35 kg/m3 Base con forma de estrella: Aluminio, Revestimiento de poliéster en polvo	fondo: 68 cm altura máxima: 140 cm altura máxima del asiento: 56 cm altura mínima del asiento: 45 cm Fondo del asiento: 46 cm ancho del asiento: 52 cm Probado para: 110 kg Ancho: 68 cm	Coordinación.
1	Cajonera con ruedas Tablero superior/ Frente de cajón: Tablero de partículas, Chapa de melamina, Borde de plástico Lateral: Tablero de partículas, Chapa de melamina, Borde de	Ancho: 45 cm fondo: 60 cm Altura: 55 cm	Coordinación



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491c4d7529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



	plástico, Hoja de trasera/ Fondo de cajón: Tablero de partículas, Chapa de melamina		
1	Estantería Poste de conexión/ balda Pino macizo, Abeto macizo Soporte de refuerzo en X Acero, Galvanizado	Ancho: 230 cm fondo: 50 cm Altura: 171 cm Peso máximo/balda: 50 kg	Almacén
3	Estantería Poste de conexión/ balda Pino macizo, Abeto macizo Soporte de refuerzo en X Acero, Galvanizado	Ancho: 78 cm fondo: 50 cm Altura: 171 cm Peso máximo/balda: 50 kg	Almacén
12	Silla con pala asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Asiento con galleta tapizada. Patas en estructura metálica de tubo de acero de 20 mm de diámetro pintadas. Pala a la derecha. Color estructura: blanco: Color tela asiento tapizado: rojo.	Medidas: 59 ancho x 54 largo x 75 cm. altura. Peso: 6,500Kg.	Conocer
9	Taburete apilable Asiento: Contrachapado de abedul, Lámina de abedul, Laca pigmentada Pata: Multichapa de madera encolada, Lámina de abedul, Laca pigmentada	Ancho: 42 cm fondo: 48 cm Altura: 45 cm ancho del asiento: 34 cm Fondo del asiento: 35 cm Probado para: 100 kg	Conocer
2	Mesa alta Parte superior: Tablero de partículas, Lámina de abedul, Barniz acrílico pigmentado. Lámina de abedul, Barniz acrílico incoloro, Lámina de abedul, Barniz acrílico pigmentado. Riel lateral: Abedul macizo, Adhesivo, Lámina de abedul, Barniz acrílico pigmentado. Estructura, parte inferior/ Pata:	Altura: 105 cm longitud: 75 cm Ancho: 75 cm	Hall planta baja y primera planta / Compartir

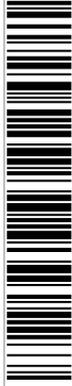


Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



	Abedul macizo, Adhesivo, Barniz acrílico pigmentado.		
6	Taburete alto Marco lateral/ Riel transversal: Abedul macizo, Laca pigmentada Asiento: Multichapa de madera encolada, Lámina de abedul, Laca pigmentada	fondo: 39 cm Altura: 75 cm altura del asiento: 75 cm Probado para: 110 kg Ancho: 44 cm Fondo del asiento: 35 cm ancho del asiento: 42 cm	Hall planta baja y primera planta / Compartir
4	Cubo basura 25 litros Plástico de polipropileno (20 % reciclado como mín.)	Altura: 43.5 cm volumen: 25 l Ancho: 38 cm fondo: 27 cm	Inventar Conocer Fabricar-2 Fabricar-1
2	Panel porta herramientas Panel de metal perforado blanco.	Longitud: 90 cm Anchura: 40 cm	Fabricar-2
1	Set de ganchos para porta herramientas 15 tipos diferentes de ganchos metálicos y organizadores, ganchos rectos, ganchos curvos, ganchos en ángulo, estante multiherramientas y contenedores de tablero perforado, además de 60 piezas de cerraduras de clavija, todo en conjunto como 140 piezas de surtido de ganchos de tablero perforado, es completamente funcional para una amplia gama de colgar aplicaciones Apto para tableros perforados de 1/8" y 1/4" con espaciado de 1 pulgada.		Fabricar-2
1	Kit almacenamiento de pared para material electrónico. Juego de 43 piezas, un tablero de herramientas, bandejas, ganchos y varias rejillas. Especificaciones: Color: Gris. Material: Plástico. Dimensiones del paquete: 56 x 50 x 14 cm (Largo x ancho x Profundo). El panel de herramientas se entrega excluyendo la herramienta que se muestra. Contenido: Pared trasera de 2 piezas. 28 compartimentos de almacenamiento. 10 ganchos de suspensión. 1 rejilla para taladros. 1 rejilla para destornilladores . 1 llave de boca. Peso aprox. 3,5 kg.		Fabricar-2

Código/s CPV: 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza

Justificación no división en lotes: Dada la naturaleza del contrato, consiste en la contratación del suministro de mobiliario para el centro empresarial (Circular FAB) de Malpartida de Plasencia, durante la ejecución del mismo no se considera posible la división del contrato en lotes en base al artículo 99.3



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491c4d7529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



b) de la LCSP, que establece como motivo válido que justifica la no división en lotes el hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Contrato reservado de conformidad con la D.A. 4ª LCSP SI XNO

En caso afirmativo

- Centros especiales de empleo
 Empresas de inserción

Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, conforme al artículo 28,1 de la Ley 9/2017. La Diputación Provincial de Cáceres, con el objeto de impulsar el desarrollo económico y social de la provincia, redactó la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO Plasencia y Entorno (en adelante, EDUSI Plasencia y Entorno), contemplando diversas líneas de actuación en materias de regeneración física, económica y social; desarrollo y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y patrimonial; movilidad urbana sostenible; impulso de las TIC's, e-administración y smartcity, todo ello de la forma más colaborativa y participativa posible.

Mediante Acuerdo del Pleno de la Diputación de Cáceres, de 10 de marzo de 2016, se aprueba la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2016 (B.O.E. nº 301, de 14 de diciembre de 2016) de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014- 2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Entre los proyectos seleccionados para obtener ayuda financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER- de la Unión Europea se encuentra la "EDUSI PLASENCIA Y ENTORNO", siendo la Diputación Provincial de Cáceres la entidad beneficiaria de dicha Estrategia con una ayuda FEDER de 10.000.000,00 euros. En la citada Resolución se designa a la Diputación Provincial de Cáceres Organismo Intermedio Ligero, a los efectos de la selección de operaciones que han de desarrollarse en la presente Estrategia, en base a criterios y procedimientos de selección transparente y no discriminatorios y realizando los sistemas de gestión y control de las mismas de acuerdo a lo previsto en la reglamentación comunitaria.

La Estrategia DUSI Plasencia y Entorno pretende la regeneración económica y social de los municipios del área funcional de Plasencia con un objetivo general, y es que el área funcional se convierta a medio plazo en un espacio urbano referente en el norte de Extremadura, centro económico de la misma, gracias a su transformación como espacio inteligente, sostenible e integrador. Para ello, la Diputación Provincial de Cáceres, como garante de esta estrategia, trabajará incansablemente para implementarla, creando empleo, incrementar y afianzar el emprendimiento, consolidar las nuevas tecnologías, y la revalorización de los recursos naturales y culturales que la caracterizan.

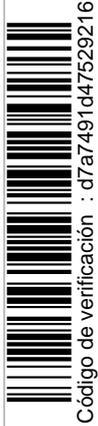


Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



La Diputación de Cáceres, en cumplimiento de las actuaciones del proyecto europeo EDUSI Plasencia y Entorno, dentro de las cuales existe una serie de actividades encomendadas al Área de Innovación y Provincia Digital de esta Diputación, entre las que se encuentra la dotación de mobiliario para el centro de dinamización empresarial (Circular FAB) en Malpartida de Plasencia y para la que es necesario el desarrollo de la siguiente:

La implementación de la estrategia está diseñada sobre un total de nueve líneas y estos suministros se encuadran en una de estas líneas, en concreto dentro de la actuación, LA 1 Desarrollo e Implementación de una Estrategia SmartCity, que tiene previstas entre sus acciones:

Suministro del mobiliario del centro de dinamización empresarial (Circular FAB) de Malpartida de Plasencia, conforme a la imagen corporativa de la Red Circular FAB y la estética del mobiliario con el que ya cuentan los demás centros Circular FAB.

En consecuencia, y dado que la Diputación Provincial de Cáceres no dispone de los medios materiales, humanos y técnicos suficientes para abordar esta actuación, se propone llevar a cabo, y con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Estrategia DUSI de Plasencia y Entorno, el servicio previsto en el Circular FAB de Malpartida de Plasencia, a través del suministro del mobiliario, para poder implementar posteriormente las acciones de dinamización, capacitación y formación al sector comercial en concreto y a empresas y emprendedores del resto de tejido productivo de Plasencia y las 12 poblaciones de su entorno.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI, es una herramienta de la Unión Europea que tiene como objetivo dar respuesta a los problemas de futuro que afrontan los entornos urbanos.

El Reglamento 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su artículo 7.1. que “El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural”. Por eso el Ayuntamiento de Plasencia y la Diputación Provincial de Cáceres, han unido sus esfuerzos para desarrollar una estrategia sostenible e integradora de la ciudad y su entorno, en concreto de todas las poblaciones limítrofes a ésta, que se conforman, además de por la ciudad de Plasencia, por Aldehuela del Jerte, Cabezabellosa, Cañaverál, Carcaboso, Casas del Castañar, Galisteo, Gargüera, Holguera, Malpartida de Plasencia, Oliva de Plasencia, Riolobos y Valdeobispo.

La Diputación Provincial de Cáceres, en el marco de esta estrategia, pretende suministrar el equipamiento tecnológico y audiovisual, el mobiliario necesario y la señalética informativa del centro que permita poner en marcha el espacio con el objetivo de capacitar a los emprendedores y las empresas, preferentemente en el sector comercio y otros sectores vinculados a la dinamización

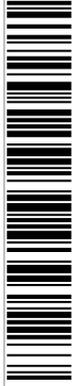


Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



empresarial de Plasencia y su Entorno, en las competencias profesionales que aporta la digitalización de los procesos. Con esta intervención, sumamos Malpartida de Plasencia, Plasencia y su entorno funcional a la Red provincial de Centros Circular FAB que tienen como objetivo propiciar la incorporación de los territorios de la provincia de Cáceres a la Cuarta Revolución Industrial y la Industria Conectada 4.0 con el fin de impulsar nuevas empresas y empleos, poniendo el foco en la Economía Verde y Circular, así como en la imprescindible Transformación Digital.

La Red Circular FAB se centra principalmente en el desarrollo de proyectos relacionados con la Economía Verde y Circular y las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial (ecodiseño y fabricación digital, robotización, programación, biotecnología, etc.) y está orientada, para el caso del Circular Fab ubicado en Malpartida de Plasencia, el ámbito de actuación es Plasencia y Entorno. Se trabajará, tanto la actividad comercial, por el peso que tiene en el sistema productivo, por el número de empresas y emprendedores y por el volumen de empleo ligado al mismo, como el fomento del empleo y capacitación de empresas, empleados y desempleados, confluyendo con las acciones previstas en las líneas de actuación 6 y 7, y en consonancia con los objetivos de la Red de Circular Fab. icados en los CPDs de esta Diputación Provincial de Cáceres.

2. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS (Cláusulas 2, 22 y 24)

Órgano de Contratación:	Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales P.R. de 12/0/2021, BOP n.º 10 de 18/01/2021
Dirección:	Plaza de Santa María s.n. 10071, Cáceres
Oficina Contable:	Intervención-LA0002660
Órgano Gestor:	L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.
Unidad Tramitadora:	DIR3: GE0015880 - Programa EDUSI Cáceres- Programa Red de Municipios Sostenibles de Cáceres.
Comprador:	LA0009146 - Área de Innovación y Provincia Digital

3. PERFIL DE CONTRATANTE (Cláusula 16)

<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/Consulta.do?view=EXPNOOB.1>

4. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO : (Cláusulas 2,22 y 24)

Jefe Área Tecnologías de la Información y Comunicaciones

5. VALOR ESTIMADO (Cláusula 6)

Concepto	Importe
Presupuesto base de licitación	26.779,00





Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Importe I.V.A. (21%)	5.623,59
Total del contrato	32.402,59
Valor estimado del contrato	26.779,00

Método de cálculo aplicado:

El valor del presente contrato de suministro se ha establecido por precios unitarios. El valor estimado global asciende 26.779,00 €, excluido el IVA, y para su cálculo, se ha tenido en cuenta, lo establecido en el Art. 101.2 de la LCSP el cual indica que en el cálculo del valor estimado deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los suministros (incluidos transporte e instalación del mobiliario), los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

La determinación de los precios del contrato, impuestos incluidos, se ha realizado atendiendo a los precios de mercado. Por lo anterior, las ofertas no podrán exceder los precios establecidos, IVA excluido.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN EL QUE SE AMPARA (Cláusulas 7,8 y 38)

Tipo de presupuesto: Precios unitarios, Expediente de gasto anual, de tramitación ordinaria. En todo caso el expediente de gasto estará sujeto a condición suspensiva de existencia de crédito

Presupuesto (IVA excluido) 26.779,00 €,

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.402,59€, Partida IVA: 5.623,59 €

Desglosado:

La determinación de los precios unitarios del contrato, impuestos incluidos, se ha realizado atendiendo a los precios de mercado, según el siguiente desglose:

2023				
Concepto	Importe	IVA	% IVA	TOTAL
Mobiliario	26.779,00 €	5.623,59 €	21	32.402,59 €

Unidades	Artículo	B.I. unidad	B.I. total	IVA 21%	Total
11	mesa 2 plazas	140,18 €	1.541,96 €	323,81 €	1.865,77 €
8	banco trabajo	567,30 €	4.538,40 €	953,06 €	5.491,46 €

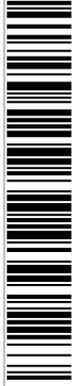


Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491c47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



18	silla oficina	150,18 €	2.703,28 €	567,69 €	3.270,96 €
16	estantería ruedas	130,05 €	2.080,83 €	436,97 €	2.517,81 €
6	estantería baja	89,67 €	538,02 €	112,98 €	651,00 €
2	estantería alta	140,30 €	280,60 €	58,93 €	339,53 €
4	soporte tv	262,30 €	1.049,20 €	220,33 €	1.269,53 €
10	taburete ergonómico	167,14 €	1.671,40 €	350,99 €	2.022,39 €
1	soporte para planchas	803,98 €	803,98 €	168,84 €	972,82 €
2	paneles vidrio blanco	432,61 €	865,22 €	181,70 €	1.046,92 €
4	tablero vidrio móvil	1.311,50 €	5.246,00 €	1.101,66 €	6.347,66 €
1	sofá 2 plazas	459,94 €	459,94 €	96,59 €	556,53 €
2	puffs 1 plaza	242,78 €	485,56 €	101,97 €	587,53 €
1	mesa centro nido	100,04 €	100,04 €	21,01 €	121,05 €
1	césped artificial (10 m2)	134,08 €	134,08 €	28,16 €	162,23 €
1	mesa almacenaje (office)	199,71 €	199,71 €	41,94 €	241,65 €
1	mesa oficina	262,30 €	262,30 €	55,08 €	317,38 €
1	silla de trabajo	230,95 €	230,95 €	48,50 €	279,44 €
1	cajonera ruedas	160,31 €	160,31 €	33,66 €	193,97 €
1	estantería grande almacén	137,13 €	137,13 €	28,80 €	165,92 €
3	estantería pequeña almacén	38,31 €	114,92 €	24,13 €	139,06 €
12	silla pala	157,26 €	1.887,10 €	396,29 €	2.283,39 €
9	taburete	19,15 €	172,39 €	36,20 €	208,59 €
2	mesa alta	200,69 €	401,38 €	84,29 €	485,67 €
6	taburete alto	80,03 €	480,19 €	100,84 €	581,03 €



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491c47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



4	papeleras	29,28 €	117,12 €	24,60 €	141,72 €
2	panel portaherramientas	25,62 €	51,24 €	10,76 €	62,00 €
1	ganchos portaherramientas	35,62 €	35,62 €	7,48 €	43,11 €
1	kit almacenamiento pared	30,13 €	30,13 €	6,33 €	36,46 €
TOTAL			26.779,00 €	5.623,59 €	32.402,59 €

Aplicación presupuestaria:

El importe del contrato se imputará, a la aplicación presupuestaria 04.4392.65012 22023003197 Obras y Equipamiento PRO EDUSI - Plasencia”, del presupuesto económico en vigor.

Aplicación Presupuestaria	Valor	RC:
04.4392.65012 22023003197 Obras y Equipamiento PRO EDUSI - Plasencia	32.409,59€	220230010892 03/04/2023

Ejecución del contrato

Aplicación presupuestaria		FEDER (80%)	Diputación Cáceres (20%)	Anualidad 2023
2023.04.4392.65012 Obras y Equipamientos Programa DUSI Plasencia y Entorno	Base imponible	21.423,20	5.355,80	26.779,00
	21% IVA	4.498,87	1.124,72	5.623,59
	Importe total	25.922,07 €	6.480,52 €	32.402,59 €

7. REVISIÓN DE PRECIOS (Cláusula 12)

SI XNO Fórmula: _____

8. RÉGIMEN DE PAGOS (Cláusula 24)

El pago del importe total de adjudicación del contrato se efectuará tras la presentación de una única



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



factura que será emitida previa emisión de informe de recepción de los elementos del mobiliario, incluyendo el transporte y la instalación de los mismos, junto con el visto bueno del responsable del contrato.

Todo ello, previa la debida conformidad de los trabajos por parte del responsable del seguimiento de la ejecución del contrato del Área de Innovación y Provincia Digital de la Diputación Provincial de Cáceres.

La factura deberá ser electrónica y, desglosada de acuerdo a la propuesta económica, y contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013, además de atender al R.D. 1619/2012 en materia de facturación, así como a la normativa vigente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Las facturas serán presentadas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Diputación Provincial de Cáceres.

DATOS OBLIGATORIOS, para una correcta facturación.

Órgano Gestor: DIR3: L02000010 - Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: DIR3: LA0002660 - Intervención.

Unidad Tramitadora: DIR3: GE0015880 - Programa EDUSI Cáceres- Programa Red de Municipios Sostenibles de Cáceres.

Plaza de Santa María, s/n

10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H

La factura deberá contener la siguiente información:

- Número de expediente de PLYCA.
- Proyecto: EDUSI Red de Municipios Sostenibles de Cáceres (EX10).
- Línea de actuación: LA1 "Por la sostenibilidad de un entorno accesible e inteligente".
- El texto siguiente: "Esta actuación está cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (2014-2020)"

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. (<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/DirFaceAction.do>).

Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de: Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112. - Facturas@dip-caceres.es

9. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN (Cláusulas 9, 10 y 37)





Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Plazo Total:90 DÍAS

- Plazo Total: El adjudicatario tendrá un tiempo máximo de 3 meses para el suministro e instalación de todo el equipamiento en sus ubicaciones a contar desde el día siguiente a la formalización en documento administrativo.
- Prórroga: No procede
- Plazos parciales: No procede
- Recepciones parciales: No Procede
- Lugar de entrega o de ejecución: El suministro de todos los elementos objeto de este contrato se realizará en el EL CENTRO DE DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL (CIRCULAR FAB) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA. como máximo de tres mes a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación del suministro.

Prorroga:SI XNO procede (en caso afirmativo indicar duración máxima)

Plazos parciales:

Recepciones parciales SI XNO

Lugar de recepción: Diputación Provincial de Cáceres

10. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusulas 15 y 17)

Número de Expediente	23B/2023	Tipo Contrato:	SUMINISTRO
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tramitación:	ABREVIADA (159,6 LCSP)
		Tramitación anticipada:	SI X NO

Forma de presentación de ofertas:

1 Electrónica

Criterios de adjudicación:

Relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, con arreglo al artículo 148. (145.1 LCSP).

Como único criterio de adjudicación será el precio (oferta económica) dado que no se considera que existan otros criterios susceptibles de ser valorados y que puedan mejorar sustancialmente el mobiliario a suministrar. Con este criterio de adjudicación se persigue tanto la eficiencia en la utilización de los fondos públicos como la mejora en la prestación del servicio.

- Mejor oferta económica: Hasta 100 puntos.

11. HABILITACIÓN EMPRESARIAL (Cláusulas 13 y 22)Procede SI XNO

(en caso afirmativo indicar documentación requerida)



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



12. PÓLIZAS DE SEGUROS (Cláusulas 22 y 30)

Procede SI XNO (En caso afirmativo indicar)

Momento de entrega de las pólizas: A petición del Responsable

13. FORMA PROPOSICIONES (Cláusula 19)

Archivo electrónico de declaración responsable y Oferta Económica (Anexo II)

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusulas 15 y 17)

Único criterio (relacionado con el precio o basado en la rentabilidad, 148 LCSP)

Número	Descripción	Fórmula	Justificación fórmula	Ponderación
1	Oferta económica	Fórmula de valoración: $P = 100 \times (\text{OMB} / \text{OL})$ Donde: P = Puntos obtenidos. <ul style="list-style-type: none"> ● OL= Oferta de cada uno de los licitadores. ● OMB= Oferta más baja. 	La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.	En este criterio obtendrá la máxima puntuación la oferta económica más ventajosa, siendo la puntuación máxima : 100 puntos.

15. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (Cláusula 17)

Procede SI NO (Cumplimentar en caso afirmativo)

Criterios de adjudicación

Parámetros que identifiquen una oferta sea considerada anormalmente baja art. 85 RGLCAP.

16. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



DE ADJUDICACIÓN (Cláusula 19)

17. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (Cláusula 11)

De tipo medioambiental: El art. 202.2 de la LCSP dispone que “Estas condiciones de ejecución podrán referirse, en especial, a consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social. En particular, se podrán establecer, entre otras, consideraciones de tipo medioambiental que persigan: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, (...); la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.”

La empresa adjudicataria deberá cumplir los requerimientos legales medio ambientales que le sean de aplicación en el desarrollo de sus actividades y dispondrá de las medidas necesarias para evitar la contaminación y para prevenir accidentes con repercusión medioambiental.

La empresa adjudicataria realizará por medios electrónicos el envío de la documentación generada durante la ejecución de este contrato y en el caso de realizarlo en soporte papel deberá utilizar papel reciclado.

Estas cláusulas están motivadas porque se consideran las más adecuadas para garantizar una prestación medioambientalmente sostenible.

El incumplimiento por parte del adjudicatario de la condición especial supondrá una penalidad equivalente al 10% del precio del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de Contratación Pública Socialmente Responsable de Extremadura:

De tipo social: Será obligatorio para la empresa contratista que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas socio-laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

El adjudicatario deberá garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores con identidad o condición sexual o expresión de género diferente. A efectos de su acreditación, el órgano de contratación, en cualquier momento, y para velar por el cumplimiento de las obligaciones citadas, exigirá a la persona o entidad contratada que exhiba los documentos justificativos del cumplimiento de dichas condiciones, así como solicitará la celebración de reuniones de seguimiento o informes periódicos de evaluación.

El contratista deberá respetar en todo caso la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las cláusulas sociales propuestas tienen como finalidad que el adjudicatario cumpla las normas sociolaborales así como de accesibilidad universal mejorando de esa manera la eficacia de las prestaciones objeto del contrato.

Relacionadas con la innovación: La empresa adjudicataria deberá entregar la última actualización o



Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



versión de del aplicativo.

18. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 33)

Exigencia de que determinadas partes, en atención a su especial naturaleza, sean ejecutadas directamente por el propio licitador o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma

SI XNO (en caso afirmativo relacionar los mismos)

-1.

-2.

-3.

19. SUBCONTRATACIÓN (Cláusula 33)

XSI NO (en caso de subcontratación a centros especiales de empleo o empresas de inserción indicar porcentaje)

Pago directo subcontratistas SI XNO

Deber de indicar en la oferta parte de contrato a subcontratar, importe y nombre o perfil de los subcontratistas XSI NO (en caso negativo en el primer apartado se suprimirá este apartado)

20. CESIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 32)

XSI, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP

NO, ya que no es posible de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP. Indicar los motivos...

21. MODIFICACIONES (Cláusula 38)

SI XNO (En caso afirmativo indicar porcentaje afectado, alcance, límites, y procedimiento a seguir para realizarla)

22. SUSPENSIÓN (Cláusula 39)

Según lo estipulado en el art. 208 de LCSP

23. PENALIDADES (Cláusulas 11, 27 31, 33, 36 y 37)

X Por demora.





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



X Por incumplimiento parcial o defectuoso.

- ✓ Por cumplimiento defectuosos
- ✓ Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución

X Por incumplimiento condiciones subcontratación o de los pagos a subcontratistas o suministradores.

24. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 40)

Según lo dispuesto en el artículo 211 y 306 LCSP

25. PLAZO DE GARANTÍA (Cláusulas 45)

Por la naturaleza y características del objeto contractual, al tratarse de contrato público de suministro regulado por el ArSi durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Terminado el plazo de garantía sin que la Administración haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren los apartados anteriores (vicios o defectos), el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.t. 159.6.f), no se considera necesario para garantizar el correcto funcionamiento del objeto de esta licitación la constitución de una garantía definitiva, precisando en todo caso, que existen penalidades en caso de incumplimiento en la prestación del servicio, las cuales se deducirán de la facturación del contrato, si hubiera lugar a ello.

26. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (Cláusula 28)

La empresa o empresas adjudicatarias queda expresamente obligada a realizar los servicios profesionales bajo las cláusulas de secreto profesional y, en consecuencia, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la totalidad de los documentos que le sean confiados o que sean elaborados en el desarrollo de los servicios. Esta confidencialidad es extensible a cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco podrá ceder a terceros ni siquiera a efectos de conservación.

Quienes colaboren con la adjudicataria están obligados no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción frente al personal de la Diputación de Cáceres. Toda





Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



la información que se les proporcione o confíe, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como estrictamente confidenciales.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, esquemas nacionales de seguridad e interoperabilidad en todo lo que sea de aplicación al presente contrato, conforme a lo establecido en las leyes y decretos de aplicación.

Asimismo la adjudicataria acepta de forma expresa, respetar, asumir y ejecutar las obligaciones o acciones pertinentes y necesarias que se deriven de la Política de Seguridad de Sistemas de Información vigente en Diputación de Cáceres, de las mejores prácticas en el mercado, así como de directivas de seguridad, normativas, etc., en las actuaciones que desarrollen o ejecuten, con la finalidad de garantizar la seguridad de los Sistemas de Información de Diputación de Cáceres y de los datos e informaciones a los que tenga acceso para la ejecución del objeto del presente contrato.

La adopción de dichas acciones o medidas implica, no sólo el respeto y adaptación a las medidas, controles y procedimientos de la Diputación, sino también la garantía, y en su caso adopción de las medidas de seguridad necesarias en los propios sistemas de información de la entidad adjudicataria o contratista que garanticen a la Diputación de Cáceres que dicha entidad cumple u ostenta un estándar mínimo de seguridad.

El incumplimiento o no adopción de las medidas o acciones pertinentes implicará la resolución del presente contrato, y la obligación de indemnizar a la Diputación de Cáceres por el incumplimiento y por los posibles daños y perjuicios ocasionados.

27. PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS (Cláusula 16)

Para poder solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentos, los interesados en el presente procedimiento, deberán solicitarlo con una antelación de 6 días antes de la finalización del plazo de prestación de proposiciones.

28. OBSERVACIONES.

1. **Obligación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público:** Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado sumario deberán estar inscritos en el ROLECE, en la fecha final de presentación de ofertas, siempre que no se vea limitada la concurrencia, como dispone el art. 159.4 a) y 6 LCSP. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura (ROLCAEX) acreditará idénticas circunstancias a efectos de contratación con la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Otras Cuestiones:

Miguel Rodríguez Martín

Jefe de Sección del Servicio de Infraestructuras Digitales del Área de Innovación y Provincia Digital
Excm. Diputación Provincial



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Pza. Sta. María s/n. 10071 Cáceres
927 18 97 37 Ext.: 1223
mrodriguez@ dip-caceres.es

ANEXO II SOBRE ÚNICO

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
_____, n.o ____, con NIF n.o _____, en representación de la Entidad
_____, con NIF n.o _____, a efectos de su participación en la licitación
del expediente nº 23B/2023 SM PASS, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la **contratación DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL (CIRCULAR FAB) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA. INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SMARTCITY, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.**

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140, en concordancia con el 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para ser adjudicatario del contrato de suministros, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.



Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



- Que no esta incurso en una prohibicion para contratar de las recogidas en el articulo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que posee el compromiso, establecido en el articulo 75.2 de la LCSP. [Solo en el caso de que se pretenda hacer uso de esta posibilidad]
- Que se somete a la Jurisdiccion de los Juzgados y Tribunales espanoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. [Solo en caso de empresas extranjeras].
- Que la direccion de correo electronico en que efectuar notificaciones es _____.

[NOTA: Tengase en cuenta que, de acuerdo con el articulo 140.1.a) 4º de la LCSP, la direccion de correo electronico en que efectuar las notificaciones, que debera ser «habilitada» de conformidad con lo dispuesto en la disposicion adicional decimoquinta, en los casos en que el organo de contratacion haya optado por realizar las notificaciones a través de la misma.]

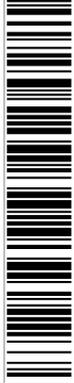
TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, salvo los referidos a la solvencia economica, financiera y tecnica o profesional, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

CUARTO. ME COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCION DEL CONTRATO EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

OFERTA PRECIO SIN IVA	VALOR IVA	% IVA	TOTAL OFERTA CON IVA

Unidades	Artículo	B.I. unidad	B.I. total	IVA 21%	Total
11	mesa 2 plazas				
8	banco trabajo				
18	silla oficina				
16	estantería ruedas				
6	estantería baja				





Código de verificación : d7a7491d47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



2	estantería alta				
4	soporte tv				
10	taburete ergonómico				
1	soporte para planchas				
2	paneles vidrio blanco				
4	tablero vidrio móvil				
1	sofá 2 plazas				
2	puffs 1 plaza				
1	mesa centro nido				
1	césped artificial (10 m2)				
1	mesa almacenaje (office)				
1	mesa oficina				
1	silla de trabajo				
1	cajonera ruedas				
1	estantería grande almacén				
3	estantería pequeña almacén				
12	silla pala				
9	taburete				
2	mesa alta				
6	taburete alto				
4	papeleras				
2	panel portaherramientas				
1	ganchos				

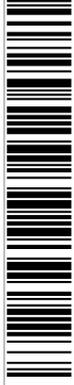


Firmado por: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TRENADO

Cargo: Jefe de Servicio Compras y Suministros

Fecha: 22-05-2023 18:17:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : d7a7491c47529216

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



	portaherramientas				
1	kit almacenamiento pared				
TOTAL					

- Con la firma del presente documento, declaro de forma expresa que conozco quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales y demás legislación que sea de aplicación en esta materia y me comprometo de forma explícita a formar e informar al personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.
- Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares cuyo contenido conozco y acepto sin reservas. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad.

